

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16546 *RESOLUCIÓN de 2 agosto de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se dispone la publicación de la Resolución del Ayuntamiento de Granada declarando desierta la convocatoria del puesto de Tesorería.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar la Resolución del Ayuntamiento de Granada declarando desierta la convocatoria del puesto de Tesorería por el sistema de libre designación, que se relaciona en el anexo adjunto.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Granada.

Puesto: Tesorería.

Publicación en extracto de la convocatoria: Resolución de 29 de abril de 2002, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo).

Resolución declarando desierta la convocatoria del puesto de Tesorería: Resolución de Alcaldía de 25 de junio de 2002.

16547 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Intervención, clase primera, del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención, clase primera, del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Complemento específico anual: 37.041,24 euros.

Requisitos: Pertener a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 15 de julio de 2002 de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 173, de 23 de julio de 2002).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16548 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Rentas.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento, se aprobaron las bases que regirán la convocatoria pública para la provisión, en propiedad, de una plaza de Inspector de Rentas, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición libre.

Las bases que han de regir la convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 122, de 29 de mayo de 2002, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 25 de junio de 2002.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Écija, 22 de julio de 2002.—El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Interior, Manuel Lazpiur Rodríguez.

16549 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador Responsable de Cultura.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 130, de 17 de julio de 2002, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 83, de 16 de julio de 2002, han sido publicadas las bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Coordinador Responsable Cultural, cuya clasificación se indica a continuación, aprobada por Decreto de la Alcaldía:

Número de plazas: Una. Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Plazas de Cometidos Especiales, procedimiento de selección concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lucena, 26 de julio de 2002.—El Primer Teniente de Alcalde, Juan Torres Aguilar.